

Núm. 183

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 1 de agosto de 2012

Sec. II.A. Pág. 54973

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

10350 Resolución de 20 de julio de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del notario de Jerez de la Frontera don Mariano Toscano San Gil.

Vista la instancia del Notario de Jerez de la Frontera, don Mariano Toscano San Gil, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1 g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, ha acordado la jubilación voluntaria del mencionado Notario, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Madrid, 20 de julio de 2012.—El Director General de los Registros y del Notariado, P. S. (Decreto de 2 de junio de 1944), el Subdirector General del Notariado y de los Registros, Francisco Javier Vallejo Amo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X